

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
TERESA E. MONTERO AVILA
Coordinadora del Equipo de Trabajo de
Selección, Clasificación y Registro de
OFICINA DE PERSONAL



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

01 FEB 2023

Resolución Administrativa

LIZ GARDENIA REYNA LESCANO
FEDATARIO

Lima, 30 de Enero de 2023

Visto, el expediente con registro N° 02978-2023, que contiene el Oficio N° 003-2023-DF-HNDM, de fecha 18 de enero de 2023, sobre la propuesta de Asignación de Funciones de Jefe de Servicio, del Servicio de Farmacia del Departamento de Farmacia del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 23° y 25° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen que los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los servidores desempeñan las funciones asignadas; así mismo precisa, que la asignación de cargos, siempre es temporal y es determinada por la necesidad institucional, respetando el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada por los servidores;

Que, el artículo 74° del mismo marco legal, concordante con las Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, indica que "La asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución, el desplazamiento del servidor";

Que, mediante Resolución Administrativa N°235-2022/OP/HNDM, de fecha 22 de abril de 2022, se asignó entre otros a partir de la fecha de la presente resolución, a la servidora **Liz Gardenia REYNA LESCANO**, Químico Farmacéutico, con registro de CQFP N° 011127, contratada bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios (CAS), la responsabilidad funcional de Jefe de Servicio, del Servicio de Farmacia del Departamento de Farmacia del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, mediante escrito S/N de fecha 02 de enero de 2023, la servidora **Liz Gardenia REYNA LESCANO**, ha presentado su renuncia a la responsabilidad funcional de Jefe de Servicio, del Servicio de Farmacia del Departamento de Farmacia del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, mediante el Oficio N° 003-2023-DF-HNDM, de fecha 18 de enero de 2023, el Jefe del Departamento de Farmacia, propone asignar al servidor **Rosas Julian AGUIRRE MIGUEL**, Químico Farmacéutico, Nivel OPS-IV, la responsabilidad funcional de Jefe de Servicio, del Servicio de Farmacia del Departamento de Farmacia del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, la asignación de funciones tiene por objeto racionalizar los recursos humanos para optimizar el servicio con la finalidad de garantizar el regular desarrollo de las actividades institucionales y alcanzar los objetivos y metas programadas por el Hospital Nacional "Dos de Mayo", en ese sentido, resulta necesario disponer la asignación de funciones al mencionado servidor, considerando su perfil de acuerdo al marco normativo vigente;

Con el visado de la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Selección, Clasificación y Registro de la Oficina de Personal; y

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276, "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneración del Sector Público" y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y acuerdo a las facultades señaladas por el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado por Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA, que delega durante el Año Fiscal 2023, a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, de conformidad con la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, la facultad de formalizar las acciones de personal;



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
EQUIPO DE TRABAJO DE INFORMÁTICA
SECRETARÍA
01 FEB 2023
RECEPCION
HORA: 11:32 FIRMA: [Firma]

HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
OFICINA DE ESTADÍSTICA
01 FEB 2023
SECRETARÍA
Hora: 9:50a: [Firma]

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

01 FEB 2023

Srta. Lisette VARGAS HINOSTROZA
FEDATARIO

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR, la renuncia a partir de la fecha de la presente resolución, a la asignación de funciones efectuada a la servidora **Liz Gardenia REYNA LESCANO**, mediante Resolución Administrativa N° 235-2022//OP/HNDM, de fecha 22 de abril de 2022, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ASIGNAR, al Químico Farmacéutico **Rosas Julian AGUIRRE MIGUEL**, con registro de CQFP N° 023231, servidor nombrado con el cargo de Químico Farmacéutico, Nivel OPS-IV, la responsabilidad administrativa y funcional de Jefe de Servicio, del Servicio de Farmacia del Departamento de Farmacia del Hospital Nacional "Dos de Mayo".

ARTÍCULO TERCERO.- Dejar sin efecto todo lo que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- La Oficina de Estadística e Informática publicará la presente resolución en el portal institucional de Hospital: <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



CC: DIRECTOR
Dirección Adjunta
Departamento de Farmacia
ECA, ERYP, ESCyR, Oficina Personal.
Interesadas
INFORHUS
Legajo
Archivo

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional "Dos de Mayo"

Lic. Guillermo B. BALDEÓN CRUZ
Jefe de la Oficina de Personal
Oficina Ejecutiva de Administración
Reg. 015447